

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
FEBRERO 28 DE 2020
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-(DIEZ) horas del día 28 de febrero de 2020-dos mil veinte, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura Vial del Municipio de Monterrey**, estando presentes los **CC. JUAN MANUEL VALLEJO RAMOS**, Director Administrativo de la Secretaría de Infraestructura Vial, en su calidad de Presidente del Comité, **ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ**, Director de Daños Municipales de la Secretaría de Infraestructura Vial, en su calidad de Vocal del Comité, y **HUGO CÉSAR SÁNCHEZ GARCÍA**, Coordinador Jurídico de la Secretaría de Infraestructura Vial, en su calidad de Secretario Técnico del Comité; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum**
- II. Informe sobre la Alta de la Secretaría de Infraestructura Vial del Municipio de Monterrey como Sujeto Obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia.**
- III. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso de su desclasificación.**
- IV. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información**
- V. Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Informe sobre la Alta de la Secretaría de Infraestructura Vial del Municipio de Monterrey como Sujeto Obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Conforme a los Artículos Cuarto fracción a) y Quinto del "Procedimiento de Actualización del Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León" se ingresó con fecha 4 de Noviembre de 2019 a petición de parte la solicitud de Alta como Sujeto obligado ante el comité de transparencia del Estado (COTAI), posteriormente en fecha 30 de Enero somos Notificados de manera oficial conforme al artículo décimo cuarto del mismo la resolución favorable como Sujetos Obligados, para así dentro de un periodo de 6 meses comenzar a elaborar y cargar los formatos de obligaciones que nos corresponden; más adelante en fecha 12 de febrero de 2020 se habilita de manera oficial el medio electrónico INFOMEX para recibir solicitudes de información de transparencia y derechos ARCO; para finalizar, se hace de su conocimiento que ya nos encontramos dictaminando Acuerdos para cada una de las solicitudes llegadas y por llegar.

III. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica LA INEXISTENCIA de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

[http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html](http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html)

IV. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información

En términos del artículo 22, fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de

inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

V. Clausura

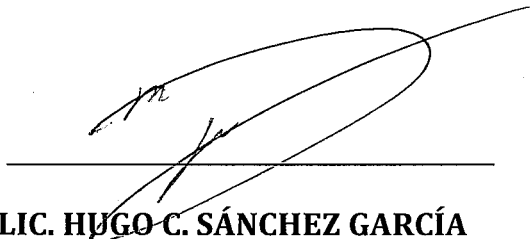
Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 10:25(DIEZ HORAS CON VEINTICINCO) horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA VIAL
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**



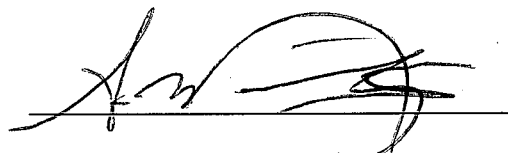
LIC. JUAN MANUEL VALLEJO RAMOS

PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. HUGO C. SÁNCHEZ GARCÍA

**SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ**



**LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ
GÓMEZ**

VOCAL DEL COMITÉ